# 150940 - ¿Es responsable por la muerte de quien resultó herido en un accidente?

## Pregunta

Yo soy rescatista, y trabajo en el departamento de salud. Se me encomendó que atienda la escena de un accidente de tráfico, donde la persona herida yacía en el piso. Cuando llegué a él, no estaba seguro de si tenía pulso o no. Lo moví a la ambulancia y le administré los primeros auxilios necesarios, en este caso resucitación cardio-pulmonar. Esto sucedió luego de que estaba seguro, dentro de la ambulancia, de que no tenía pulso. Cuando llegué al hospital lo llevé al departamento de emergencias, y ellos lo colocaron en el cuarto de resucitación. Uno de los doctores me preguntó: "¿Tenía pulso durante el transporte desde la escena del accidente?", y yo le respondí que no, sin pensarlo. No estaba seguro acerca de eso, si tenía pulso o no. El tiempo desde el sitio del accidente hasta el hospital fue aproximadamente de media hora, durante el cual intenté resucitarlo. Yo estaba ayunando, y estaba exhausto a causa del esfuerzo que hice durante el viaje al hospital. Difícilmente podía decir una palabra, pero ellos removieron todo el equipo de la persona accidentada y declararon la defunción.
Me he estado sintiendo culpable desde entonces; si yo les hubiera dicho que sí, que tenía pulso, ellos habrían continuado intentando resucitarlo y eso podría haber sido, Dios mediante, la forma en que volviera a la vida. Ahora yo le doy vueltas a este asunto en mi mente. El accidente sucedió hace más de dos años. ¿Qué debo hacer ahora? ¿Debo ofrecer alguna expiación? ¿Cómo puedo dejar de pensar en esto? Esta preocupación me ha causado varias noches sin dormir, y el temor me asalta nuevamente cada vez que tengo que dar primeros auxilios. Espero que usted pueda responderme lo antes posible. Que Dios le recompense con el bien.

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Luego de haber consultado con algunos doctores acerca de tu situación, tal parece que tú no eres

culpable desde un punto de vista técnico; el rol de rescatista se limita a la escena del accidente, donde deben hacer lo que esté a su alcance para tratar a los heridos, y su rol termina cuando llevan a la persona herida al hospital.

Cuando la persona herida es traída al hospital, comienza el trabajo del médico de emergencias, y él no tiene el derecho de tomar decisiones serias como cancelar una resucitación en base a lo que el rescatista dice. El doctor tiene que hacer lo mejor que pueda con la persona herida, sin importar lo que el rescatista le diga, el cual puede carecer de los conocimientos necesarios o estar en un error en su opinión.

Eliminar el equipo de resucitación no es algo que pueda basarse simplemente en el testimonio del rescatista; más bien, debe basarse en la opinión de los doctores especialistas, después de permitir el tiempo suficiente para conectar al paciente al equipo de resucitación.

El paciente sólo puede haber llegado al hospital o vivo o muerto. Si él estaba vivo al momento de llegar, el equipo de resucitación no debería haber sido removido excepto siguiendo la decisión de tres doctores especialistas. Si estaba completamente muerto al llegar, no hay necesidad de usar un equipo de resucitación. Estos dos escenarios han sido discutidos en la respuesta a la pregunta No. 115104.

Así queda claro que la responsabilidad de decidir la resucitación queda en el doctor, y no en el rescatista.

Basándonos en esto, no parece que tú seas culpable de nada que haya sucedido con el paciente, por lo tanto, no hay razón para que te angusties. Le pedimos a Dios que tenga misericordia del fallecido y de ti.

Debes temer a Dios al realizar tu trabajo en pacientes y heridos, y estar seguro al dar tu testimonio.

En segundo lugar, dices que estabas ayunando, y que estabas exhausto a causa del ayuno. Hemos de señalar que si el ayuno hará que incumplas tu trabajo, lo cual puede exponer a tus pacientes a

peligros mayores, entonces debes romper tu ayuno. Esto se aplica si tu ayuno era un ayuno obligatorio. Si se trataba de un ayuno voluntario, con mucha más razón.

El Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Quien rompe su ayuno para salvar a una persona que se está ahogando, quemando, o algo similar, debe recuperarlo luego. Por ejemplo, si ves una casa que está incendiándose y ha gente adentro, no puedes cumplir el deber de salvarlos excepto rompiendo tu ayuno y bebiendo algo de agua, para tener las fuerzas para salvar a esta gente, entonces es permisible en este caso romper tu ayuno para salvarlos; más bien deberíamos decir que es obligatorio. Lo mismo se aplica a los bomberos: si ocurre un incendio durante el día y acuden a rescatar a alguien, y no pueden hacer eso excepto rompiendo su ayuno y comiendo para tener fuerza física, entonces deben romper su ayuno y comer para tener fuerza física”. Fin de la cita.

Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín, 19/163.

Y Allah sabe más.